

MÉTODOS DE MUESTREO Y DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL OFICIAL DEL CONTENIDO DE TOXINAS DE FUSARIUM EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

16-09-2009

Normativas

Objeto:

Las muestras destinadas a los controles oficiales del contenido de toxinas de Fusarium en los productos alimenticios se tomarán con arreglo a los métodos que se establecen en el presente anexo. Las muestras globales así obtenidas se considerarán representativas de los lotes. La conformidad con los contenidos máximos fijados en el anexo I del Reglamento (CE) no 466/2001 se determinará en función del contenido encontrado en las muestras de laboratorio.

Concepto:

Métodos de toma de muestras para el control oficial del contenido de toxinas de Fusarium en determinados productos alimenticios.

Preparación de las muestras y criterios generales que deben cumplir los métodos de análisis para el control oficial del contenido de toxinas de Fusarium en determinados productos alimenticios.

Base legal:

DIRECTIVA 2005/38/CE DE LA COMISIÓN de 6 de junio de 2005 por la que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de toxinas de Fusarium en los productos alimenticios

[DIR2005-38-18-26.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/DIR2005-38-18-26.pdf>